

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22603** ALICANTE

Edicto

D.<sup>ª</sup>Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 24/05/2013 en el procedimiento con número de autos 67/13-C y NIG03014-66-2-2013-0000126 se ha declarado en concurso Voluntario Ordinario al deudor Rio Mairan, S.L con CIF.B-03904943 y con domicilio en calle Avenida Joan Fuster 26B-1.º-2.ª Denia (Alicante ).

Segundo.-Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que ha sido nombrado administrador concursal D/D.<sup>ª</sup> Francisca Bailen Miralles en calidad de Abogada con domicilio postal en Capitan Dema N.º 12-3.º B 03007 Alicante, Teléfono 966672621 y dirección de correo electrónico: franciscabailen@icae.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033990-1